

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2398 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°259 del 28/08/2017. Certificado de Zonificación N°071 del 01 de agosto del 2017 de la DOM. Fotocopia de Rut de FYCSIMON SPA del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 30 de junio del 2017. Repertorio N°5.696/2.017, Constitución de Sociedad FyCSimon SpA. Extracto de fecha 21 de abril del 2017. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Formulario de Modificación y Actualización de la Información del SII. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Certificado de Avalúo Fiscal del SII. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	FYCSIMON SPA
RUT N°:	76.741.056-5
GIRO:	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (ESCUELA DE CONDUCCIÓN, MUSICA, MODELAJE, ETC.)
DOMICILIADO EN:	AV. BLANCA ESTELA N°1927, LOCAL 23, LOMAS DE MONTEMAR CONCÓN
ROL N°:	6121-169
SEMESTRE	2° SEM. 2017
PATENTE	\$ 23.324.-
ASEO	\$ 21.724.-
PROPAGANDA (3.8844 MT.2 L)	\$ 18.120.-
TOTAL	\$ 63.168.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/CVG/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)